



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR

ALMA R. MENDOZA ROSAS
EXPERTICIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE

Evaluación de Consistencia y Resultados

al Programa presupuestario E022 Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de valor Ambiental y Suelo de Conservación financiado con recursos del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (PCBC) Ejercicio Fiscal 2022

Diciembre 2023

Evaluación Consistencia y Resultados

al Programa E022 Cuidado y Conservación de los Bosques, áreas de valor ambiental y suelo de conservación financiado con recursos del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (PCBC) Ejercicio Fiscal 2022

Resumen ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E022 Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación forma parte del Programa Anual de Evaluación 2023 del Gobierno de la Ciudad de México. Esta evaluación se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) Financiados con sus Recursos 2022, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Por otra parte, la actividad de evaluación se efectuó considerando que el Pp E022, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México, fue uno de los programas presupuestarios que recibió recursos federales del PCBC durante el ejercicio 2022.

Tomando en cuenta estos aspectos, a continuación, se muestran los resultados generados por el Pp E022:

Apartado 1. Diseño

El Pp E022 no dispone de un Diagnóstico particular en donde se aborde el diseño conceptual de éste, aunque sí cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), pero sin Ficha de Indicadores. El análisis del resumen narrativo de la MIR, muestra que su lógica vertical no es clara y no se valida en su totalidad. Tampoco la lógica horizontal es clara y no se valida en su totalidad, ya que carece de fuentes de información y de medios de verificación. Por otra parte, se carece de metas para cada uno de los indicadores de la MIR.

Apartado 2. Planeación y Orientación a Resultados

El objetivo central del Programa presupuestario E022 contribuye a los objetivos a nivel de Fin y de Propósito planteados en el resumen narrativo de la MIR.

El Programa Presupuestario **E022**: está vinculado de manera significativa con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el no. 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles y el no. 15. Vida de ecosistemas terrestres.

El Pp E022 o el área encargada de su ejecución, no disponen de una matriz de control de riesgos asociados a su operación.

Apartado 3. Cobertura y Focalización

El Pp E022 no dispone de un documento en donde se plantee una estrategia de cobertura, definición de la población objetivo y cuantificación de ésta. Por lo tanto, se sugiere que cuando la Unidad Responsable del Pp E022 elaboren el Diagnóstico particular de éste, se aborde de manera correcta la definición de la población potencial y objetivo, además de la estrategia de cobertura del Programa.

Apartado 4. Operación.

La operación del Pp E022 se basa en el documento de Programación base, que se revisa y actualiza cada año. No hay una planeación correcta del Pp, pues previamente hay una integración de los proyectos a apoyar y lo que se establece por parte de la URG solo es la identificación de las fuentes de financiamiento acordes a los tipos de proyectos a ejecutar.

El Pp E022 a través de la SEDEMA presentó un documento denominado Programa de Trabajo “Proyecto Complejo Cultural del Bosque de Chapultepec”, el cual consiste en la descripción de los proyectos que se realizarán dentro del PCBC y el periodo en que se ejecutarán a lo largo del año 2022 y 2023; sin embargo, no presenta quiénes son los responsables de la ejecución, los montos de recursos comprometidos y las metas planteadas.

El Pp E022 dispone de una evaluación externa en materia de diseño realizada durante el ejercicio 2021, la cual fue de utilidad para que se elaborara una MIR para el Pp, aunque quedó pendiente la Elaboración del Diagnóstico particular.

Sobre el presupuesto asignado al Pp E022, durante el ejercicio 2022 ascendió a la cantidad de 1,082 millones de pesos, presupuesto que fue modificado a 990 millones 020 mil 861.58 pesos, cifra que fue la que finalmente se ejerció durante el ejercicio.

Apartado 5. Medición de Resultados

A partir de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) generados de la Evaluación Externa en materia de Diseño realizada al Pp E022 durante el ejercicio 2021, la SEDEMA logró obtener una propuesta de MIR para el Pp, sin embargo, aún no se tiene un Diagnóstico de acuerdo con los criterios metodológicos del “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron Alguna Modificación Sustantiva” y tampoco se dispone de Fichas de Indicadores.

El Pp E022 dispone de una MIR, pero no reporta ningún avance en los indicadores propuestos.

Apartado 6. Percepción de la Población Atendida

No se dispone de información que muestre que el Pp E022 utilice instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas

Se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en donde se puedan observar documentos normativos y operativos del Pp E022, aunque no se visualizó la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp E022, ni indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados.

Por medio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el Pp E022 establece mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

En la página de transparencia de la SEDEMA se pueden ubicar los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-del-medio-ambiente/articulo/121>.

A través de la Unidad de Transparencia de la SEDEMA se promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, según se puede verificar en la siguiente liga de internet <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-del-medio-ambiente/entrada/16887>.



Principales recomendaciones:

- Cambiar la redacción de los supuestos definidos para la MIR, además de proponer para cada nivel el supuesto correspondiente. Se propone que la definición de los supuestos se apegue a la metodología del CONEVAL.
- Elaborar Fichas de Indicadores para el Pp E022 junto con el planteamiento de metas y medios de verificación.
- Elaborar una matriz de riesgos que esté relacionada con la operación del Pp E022.
- Elaborar un documento diagnóstico del Programa, que aborde la problemática que busca atender éste, árboles de problemas, árboles de objetivos, experiencia de atención de programas similares, la estrategia de cobertura y propuesta de MIR.
- Elaborar un Plan Estratégico para el Pp E022 en donde se establezcan las acciones a realizar con los recursos del PCBC.
- Elaborar el Plan Anual de Trabajo contemplando el objetivo, las metas del Proyecto, actividades, persona o área responsable de la ejecución y monto de recursos comprometidos, calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad, alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, vinculación con otros instrumentos de planeación como programas estratégicos y fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo.
- Brindar seguimiento y atención a los ASM que se han derivado de las evaluaciones externas de ejercicios anteriores.
- Generar los avances en los indicadores de la MIR.
- Establecer que toda la información relacionada con el Pp E022 y el PCBC sea publicada en la página de la SEDEMA, en la cual se pueda observar los documentos normativos, la información financiera e indicadores relacionados.



Índice de contenido

Resumen ejecutivo	1
Índice de contenido	4
Siglas y acrónimos	5
Introducción	6
Objetivo de la evaluación	7
Metodología utilizada para la evaluación	8
Apartado 1. Diseño	12
Apartado 2. Planeación y Orientación a resultados	18
Apartado 3. Cobertura y focalización	23
Apartado 4. Operación	26
Apartado 5. Medición de Resultados	32
Apartado 6. Percepción de la Población Atendida	38
Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas	41
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	44
Resultados y Recomendaciones	47
Conclusiones	51
Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)	64
Bibliografía.....	69

Siglas y acrónimos

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CDMX	Ciudad de México
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
Modelo TdR	Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE2023	Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México 2023
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PCBC	Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec”
PGCDMX 2019-2024	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024
Pp E022	Programa presupuestario Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación
POA	Programa Operativo Anual
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX
URG	Unidades Responsables del Gasto

Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados, se llevó a cabo en el contexto de que el Pp E022 “Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación” recibió recursos federales del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (PCBC).

El Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” contribuye a dar cumplimiento con las obligaciones contenidas en el cuarto párrafo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al derecho al medio ambiente sano. Dicho proyecto busca que el bosque de Chapultepec se afiance como un bosque biocultural, donde se proteja tanto el patrimonio cultural como la biodiversidad.

Para ello se cuenta con un Plan Maestro, a través del cual, se busca sentar las bases para la restauración de la infraestructura ya existente para lograr su rehabilitación desde el punto de vista ambiental, arquitectónico, urbano, político y cultural. También busca mostrar de qué manera estará interconectado en sus futuras cuatro secciones y coordinar a las instancias que participan en el Proyecto.

El Proyecto se desarrolla siguiendo tres grandes ejes transversales: ambiental, social y cultural; materializa en el territorio los derechos reconocidos por la Constitución de la Ciudad de México como el Derecho a la ciudad, el Derecho a la cultura, el Derecho a un medio ambiente sano y el Derecho a la preservación y protección de la naturaleza, presentando así la posibilidad de incrementar los servicios ambientales, sociales y culturales que ya ofrece el Bosque como gran pulmón verde en el área urbana.

Debe señalarse que una vez que las Dependencias y el Órgano Desconcentrado disponen de los recursos del Proyecto, estos son ejercidos mediante Programas Presupuestarios (Pp), los cuales pueden combinar fuentes de financiamiento tanto de origen Federal como local, en ese sentido, es necesario mencionar que el ejercicio del presupuesto se realizó mediante los Pp. En base a ello, se considera que para poder analizar a profundidad el desempeño del PCBC es necesario evaluar a los Programas presupuestarios con los que se ejercieron los recursos, entre los cuales se ubica el Pp E022 a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA).

En ese sentido y derivado de la importancia de los proyectos ejecutados con los recursos del PCBC, así como, en el marco de lo estipulado en los artículos 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29 fracción II de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y 53 de su Reglamento, en el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública de la Ciudad de México se programaron las evaluaciones de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios que fueron financiados con estos recursos en el año 2022.

La evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E022 se compone de 7 capítulos, conclusiones y análisis FODA. En el capítulo 1 se evalúa el Diseño del Programa; el capítulo 2 analiza la Planeación y Orientación a Resultados; en el capítulo 3 se aborda la Cobertura y Focalización; el capítulo 4 analiza la Operación del Programa; en el capítulo 5 trata sobre la Medición de Resultados; el capítulo 6 mide la Percepción de la Población Atendida; y en el capítulo 7 se aborda el tema de Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo de la evaluación

Objetivo General

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp E022 “Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación” financiado con los recursos del del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados.

Metodología utilizada para la evaluación

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E022 “Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación” se realizó mediante un estudio de gabinete llevado a cabo con base en las fuentes de información entregadas por la URG evaluada Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), que consistió en hacer una revisión de la normativa y documentos conceptuales, como lineamientos federales y locales, la MIR vigente, diagnóstico, entre otros documentos.

La revisión documental se complementó con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E022. También se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México.

Se dio respuesta a las 21 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia y orientación a resultados permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp E022, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp E022, cuya fuente de financiamiento fue el PCBC.

La Evaluación de Consistencia y Resultados se estructura a partir de siete módulos y 21 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que los integran se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Capítulos que integran el informe final de la evaluación

No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Capítulo 1 Diseño	1 - 4	4
2	Capítulo 2 Planeación y Orientación a Resultados	5 a la 7	3
3	Capítulo 3 Cobertura y Focalización	8 a la 9	2
4	Capítulo 4 Operación	10 a la 13	4
5	Capítulo 5. Medición de Resultados	14 a la 17	4
6	Capítulo 6. Percepción de la Población Atendida	18 a la 19	2
7	Capítulo 7. Transparencia y Rendición de Cuentas	20 a la 21	2
Total			21

Fuente: SAF, s.f.

El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue exhaustivo, y como base se consideró el siguiente proceso:

Identificación las características del Programa Presupuestario

En ese apartado, se incluyó una breve descripción de las características más relevantes del Pp E022, considerando como mínimo los siguientes elementos:

- Identificación del Pp (nombre, siglas, dependencia coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- Problema o necesidad que pretende atender;
- Alineación a las metas y objetivos del PG 2019-2024; y

d) Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Diseño

En este apartado el equipo evaluador verificó que la MIR vigente cumpliera con los aspectos técnicos de la lógica vertical y horizontal, así como de los medios de verificación que den certeza del cumplimiento de las metas a través de los indicadores.

Planeación y Orientación a Resultados

El equipo evaluador en este apartado verificó si los objetivos centrales establecidos en el Pp E022 contribuyen al cumplimiento de los objetivos del PCBC, así como su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Cobertura y Focalización

En este apartado se realizó un análisis sobre la relación entre la población objetivo, las acciones que realiza la URG para la entrega de los bienes y servicios, así como los recursos con los que cuenta el Pp E022. Es la plena identificación de la población beneficiaria.

Operación

El evaluador externo realizó la verificación de los instrumentos utilizados por la URG para la ejecución de los recursos y de las tareas o actividades desarrolladas en la operación del Pp E022.

Otro aspecto valorado fue el avance financiero conforme a los momentos contables establecidos.

Medición de resultados

En este apartado el evaluador externo analizó como se documentan los resultados a nivel de fin y de propósito del Pp E022 y el avance de los indicadores en el cumplimiento de los objetivos de los RF.

Percepción de la Población Atendida

El evaluador externo en este apartado realizó un análisis de la información derivada de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria de las acciones, obras y proyectos.

Transparencia y Rendición de cuentas

En este apartado se revisaron los mecanismos para brindar la información sobre los resultados de los programas y proyectos, así como los recursos financieros ejercidos en datos abiertos. Además, se verificó si se utilizan métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

a) Criterios generales para responder las preguntas

Los apartados uno al siete incluyen preguntas específicas, de las cuales 12 se responden con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea “Sí”, se selecciona de uno a cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las nueve preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

b) Formato de respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los Términos de Referencia, se respondió en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente, en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a una explicación más amplia del resultado, tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta se respondió de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondieron con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** Cuando se cuente con información y/o evidencia para responder la pregunta y cumple con alguno de los cuatro niveles de valoración (1 al 4).
- **No:** Cuando no se cuente con información y/o evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas, debiendo seleccionar el nivel 0 de los criterios de valoración.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmaron en texto libre de manera clara y concisa.

Cuando la justificación de la respuesta fue binaria (Sí o No), de análisis descriptivo o explicativo, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página. Lo anterior para dar certeza a la respuesta.

Por último, se emitieron propuestas concretas y factibles para atender las recomendaciones, mismas que especifican los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas.

Apartado 1

DISEÑO

Apartado 1. Diseño

1. ¿La lógica vertical de la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC es clara y se valida en su totalidad? es decir, ¿es clara bajo los siguientes criterios?

- a) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir y distribuir el Componente al que corresponde.
- b) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito.
- c) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin.
- d) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin. El Fin contribuye al cumplimiento de un objetivo del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
1	La Lógica vertical de la MIR cuenta con: Inciso a de los criterios de valoración.

La Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México (SEDEMA) es la unidad responsable (URG) de la operación del Programa presupuestario E022 Cuidado y Conservación de los Bosques, áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, el cual carece de un Diagnóstico particular en donde se aborde el diseño conceptual de éste, aunque si dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El no tener un Diagnóstico particular que esté apegado a la metodología del CONEVAL, limita el análisis del Pp E022 en cuanto a su valoración en el Diseño, por lo que sólo se consideró el análisis a través de la carátula de la MIR entregada por la SEDEMA.

- a) Sí. El Pp E022 dispone de un solo componente denominado: Acciones realizadas para mejorar la calidad de las áreas verdes en la Ciudad de México. Para este componente están definidas nueve actividades, que son necesarias y suficientes; sin embargo, no se establece un supuesto para este nivel de la MIR, con lo cual ya no se hace clara la lógica vertical.
- b) No. Aunque el componente son los bienes y servicios que produce el Programa, pero los supuestos establecidos no son los correctos de acuerdo a la metodología del CONEVAL, “Las y los habitantes entran a la página de SEDEMA para consultar los informes elaborados por la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de valor Ambiental y hacer valer sus derechos” ya que este supuesto no representa un riesgo que debe ser mitigado; en este sentido no se valida la lógica vertical, aunque el componente es el adecuado para el logro del Propósito.
- c) No. El propósito del Programa está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios dado el componente, sin embargo, el supuesto no es lo correcto, ya que éste es propuesto para todos los niveles de la MIR. Se recomienda que el supuesto sea definido de acuerdo con la metodología del CONEVAL, para que de esta forma haya claridad en el logro del Propósito.



d) Sí. La redacción del Fin está definida como “garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales”. Este fin es el resultado del Propósito del programa. Se recomienda para este nivel que los supuestos sean planteados de acuerdo a la metodología del CONEVAL.

Recomendaciones para esta pregunta:

Cambiar la redacción de los supuestos definidos para la MIR, además de proponer para cada nivel el supuesto correspondiente. Se propone que la definición de los supuestos se apegue a la metodología del CONEVAL.

2. ¿La lógica horizontal de la MIR de los Pp financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC es clara y se valida en su totalidad?, es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?

- a) Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	La Lógica horizontal de la MIR cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

No se dispuso de Fichas de Indicadores de Resultados para el Pp E022 en donde se describa cada uno de los indicadores de la MIR. El análisis se realizó con la carátula de la MIR que entregó la SEDEMA.

- a) No. La MIR del Pp E022 reporta indicadores a nivel de Componente, Propósito y Fin, sin embargo, para nivel de actividades no tiene indicadores. Los indicadores definidos no permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de medición, así como la adecuada evaluación en el logro de éstos.
- b) No. Los indicadores definidos no permiten medir un aspecto sustantivo de los objetivos de la MIR, ya que éstos no reflejan el cómo se logran los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Pp E022.
- c) No. No se identificaron fuentes de información en la MIR.
- d) No. En la MIR el único medio de verificación es la página de internet de la SEDEMA y no permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

3. ¿Las metas de los indicadores de la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC tienen las siguientes características?:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- d) Son coherentes con el indicador.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
1	Una de las características de valoración.

No se dispuso de Fichas de Indicadores de Resultados para el Pp E022 en donde se describa cada uno de los indicadores de la MIR. El análisis se realizó con la carátula de la MIR que entregó la SEDEMA.

- a) Sí. Todos los indicadores reportados en la MIR cuentan con unidad de medida.
- b) No. No hay datos suficientes para identificar que las metas estén orientadas a impulsar el desempeño o que sean laxas, ya que no se plantean metas para los indicadores, que permitan valorar este criterio.
- c) No. Con la información disponible en la MIR no se puede determinar si son factibles de alcanzar como lo especifica el inciso c) de la pregunta, ya que no hay un planteamiento de metas que permitan valorar este criterio.
- d) No. Con la información disponible en la MIR no se puede determinar si son coherentes con el indicador como lo especifica el inciso d) de la pregunta.

4. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cumplen con los siguientes criterios?

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

No se dispuso de Fichas de Indicadores de Resultados para el Pp E022 en donde se describa cada uno de los indicadores de la MIR. El análisis se realizó con la carátula de la MIR que entregó la SEDEMA.

- a) No. Únicamente se señala que es la página de internet de la SEDEMA.
- b) No. No se señala el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) No. No se especifica el año o periodo en que se emite el documento.
- d) No. No se indica la ubicación física del documento o, en su caso la liga electrónica donde se encuentra la publicación de la información.

Es conveniente disponer de los datos completos de los medios de verificación dado que estos corresponden a las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores. Por tanto, se recomienda reportar los siguientes datos¹:

- Nombre completo del documento que sustenta la información
- Nombre del área que genera o publica la información
- Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador)
- Liga de la página de la que se obtiene la información.

¹ CONEVAL. Diseño de indicadores para el desarrollo social. Modulo 3 Pasos para construir un indicador. Medio de Verificación.

Apartado 2

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Apartado 2. Planeación y Orientación a resultados

5. ¿El objetivo central de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF o PCBC contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias a nivel Fin y Propósito que se definen en ellos?

No procede valoración cuantitativa.

El objetivo central del Pp E022 está plasmado dentro del plan de acción del Programa presupuestario², en el cual se plantea: “Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con una mayor cantidad oportunidades para el uso, goce y disfrute de los espacios públicos, mediante el incremento de los servicios ambientales que generan las Áreas Naturales Protegidas y las Áreas de Valor Ambienta, así como la regeneración de sus condiciones ecológicas de las mismas”. A través de este objetivo se contribuye al Propósito definido en la MIR, que es “Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con una mayor cantidad y calidad de servicios ambientales en beneficio de su salud y coadyuvar a promover la cultura ambiental, la prevención y control de la contaminación ambiental, así como la mitigación y adaptación al cambio climático” y a su vez contribuye al objetivo al nivel Fin “garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales”.

En resumen, el objetivo central del Pp E022 contribuye a los objetivos a nivel de Fin y de Propósito planteados en el resumen narrativo de la MIR.

<p>Objetivo central del Pp E022: “Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con una mayor cantidad oportunidades para el uso, goce y disfrute de los espacios públicos, mediante el incremento de los servicios ambientales que generan las Áreas Naturales Protegidas y las Áreas de Valor Ambienta, así como la regeneración de sus condiciones ecológicas de las mismas”</p>	
Pp E022	Recursos Federales del PCBC
<p>Objetivo del Fin: Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.</p>	<p>Objetivo del Propósito: Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con una mayor cantidad y calidad de servicios ambientales en beneficio de su salud y coadyuvar a promover la cultura ambiental, la prevención y control de la contaminación ambiental, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>
	<p>Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, Cláusula PRIMERA. OBJETO. - “El presente Convenio tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales por parte de “CULTURA” A LA “ENTIDAD FEDERATIVA” para que esta última realice de manera eficiente y eficaz las obras, estudios de preinversión, los proyectos ejecutivos, así como las adquisiciones de insumos requeridos para la integración del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” también denominado Plan Maestro del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” a través de las Secretaría del Medio Ambiente, en adelante “SEDEMA” y de Obras y Servicios, en adelante “SOBSE”, así como precisar los compromisos que sobre el particular asumen ...</p>

² Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. Subsecretaría de Egresos. Programación base 2022.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

El siguiente análisis se basa en información proveniente de la Programación Base 2022 de la Subsecretaría de Egresos de Secretaría de Administración y Finanzas, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El Programa Presupuestario **E022**: Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, está vinculado de manera significativa con varios ODS de la Agenda 2030.

Objetivo Central del Pp E022: “Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con una mayor cantidad oportunidades para el uso, goce y disfrute de los espacios públicos, mediante el incremento de los servicios ambientales que generan las Áreas Naturales Protegidas y las Áreas de Valor Ambiental, así como la regeneración de sus condiciones ecológicas de las mismas”.

Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible 15. Vida de ecosistemas terrestres:

- **Meta 15.1:** Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas Terrestres y de Agua Dulce
Vinculación indirecta. El programa busca la conservación y el cuidado de los bosques, áreas de valor ambiental y suelo de conservación en la Ciudad de México, pero no menciona nada relacionado a agua dulce.
- **Meta 15.2:** Gestión Sostenible de Bosques
Vinculación Indirecta. El Pp contribuye a la gestión sostenible de bosques en la Ciudad de México, pero no de todos los tipos, pues se centra en Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Áreas de Valor Ambiental.
- **Meta 15.3:** Lucha Contra la Desertificación y Recuperación de Tierras Degradadas
Vinculación Directa. Acciones del programa, como llevar de manera coordinada con las 16 alcaldías, el suministro y la revegetación de las áreas verdes urbanas seleccionadas de acuerdo al Plan Maestro de Infraestructura Verde, así como preservar, mantener y conservar las áreas verdes del bosque de San Juan de Aragón, contribuyen a la lucha contra la desertificación y la recuperación de tierras degradadas.
- **Meta 15.5:** Reducción de la Degradación de Hábitats Naturales y Protección de Especies amenazadas.
Vinculación Indirecta. Si bien las acciones del programa buscan mejorar las condiciones ecológicas de áreas naturales, lo cual reduce la pérdida de diversidad biológica y la degradación de hábitats naturales, no incluye acciones de protección para especies amenazadas.

Adicional a éstos, el equipo evaluador considera que existen un vínculo directo con el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, con relación a las siguientes:

- **Meta 11.6:** Reducción del impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades.
Vinculación Directa. La conservación y restauración de áreas naturales contribuyen a reducir el impacto ambiental negativo de la urbanización descontrolada.
- **Meta 11.7:** Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros.
Vinculación Directa. La mejora de áreas verdes y la conservación de bosques contribuyen a proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos.



- **Meta 11.a:** Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales.
Vinculación Directa. La conservación de áreas naturales fortalece los vínculos entre zonas urbanas y rurales.

7. ¿Los ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC hacen un control de los riesgos asociados a su operación?

No procede valoración cuantitativa.

La Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México en el Artículo 29 señala que *“el Control Interno es el proceso de verificación y evaluación con un enfoque preventivo y de acuerdo con las normas legales aplicables, implementado para garantizar la buena administración y el gobierno abierto en las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México, respecto de las actividades, operaciones, actuaciones, programas, planes, proyectos, metas, actividades institucionales, aplicación de los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos, así como la administración de la información”*. Por su parte el inciso II del Artículo 32, de la referida Ley, establece que *“la etapa de planeación será realizada por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México, conjuntamente con la Secretaría a través de la unidad administrativa correlativa, en la que se considerará lo siguiente: II. Administración de riesgos”*.

Para atender los preceptos normativos señalados previamente, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México tiene implementado un procedimiento denominado “actividades para la planeación de control interno”. En dicho procedimiento participan diversos funcionarios, como son el titular del órgano interno de control y los servidores públicos designados como responsables del control interno de parte de las dependencias, con la finalidad de elaborar los siguientes formatos: Matriz de Administración de Riesgos; Cédula de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Control Interno Determinado.

No obstante, a esta normatividad, el Pp E022 o el área encargada de su ejecución, no disponen de un control de riesgos asociados a su operación.

Apartado 3

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Apartado 3. Cobertura y focalización

8. Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
0	Ninguna de las características de valoración.

El Pp E022 no dispone de un documento en donde se plantee una estrategia de cobertura, definición de la población objetivo y cuantificación de ésta.

Elaborar el Diagnóstico particular del Pp E022 de acuerdo a la metodología del CONEVAL. Se sugiere que cuando la Unidad Responsable del Pp E022 elaboren el Diagnóstico particular de éste, se aborde de manera correcta la definición de la población potencial y objetivo, además de la estrategia de cobertura del Programa.



9. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC?

No procede valoración cuantitativa.

No hay cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Apartado 4

OPERACIÓN

Apartado 4. Operación

10. Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con un plan estratégico para la ejecución de dichos RF con las siguientes características:

- a) Considera la ejecución de los recursos en tareas sustantivas de alto impacto para la población.
- b) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Contempla el mediano y/o largo plazo de los objetivos de los RF.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
2	El Plan Estratégico cuenta con: Dos de las características de valoración.

El Pp E022 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica³ para la ejecución de los recursos del PCBC.

a) Sí. El Pp E022 dentro de su documento de Programación Base 2022 describe su Planeación Operativa, en la cual se plantea “Desarrollar y ejecutar proyectos en la Ciudad de México, para promover la cultura ambiental, la prevención y control de la contaminación ambiental, así como la mitigación y adaptación al cambio climático”. Además, se busca la “Elaboración y actualización e implementación de Programas de Manejo para Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental de la CDMX.

b) Sí. El documento de Programación Base 2022 es resultado de un proceso de planeación que realiza la SEDEMA. La información de la Programación Base es validada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto (DGPPCEG) y su Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño, y aprobada por la SEDEMA antes de ser cargada al módulo del Anteproyecto del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), en su primera fase de Integración por resultados en el ejercicio 2022.

c) No. En el documento de Programación Base 2022 no se encuentra información que contemple el mediano y/o largo plazo de los objetivos de los RF, en este caso PCBC.

d) No. Tampoco se dispone de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.

Se sugiere que el documento de planeación del Pp E022 se institucionalice, a través de un procedimiento establecido en algún documento, en particular, instaurar un plan estratégico específico para el Pp E022. Este documento debe estar integrado por objetivos y metas que deben establecerse en un horizonte de dos años (corto plazo), seis años (mediano plazo) y largo plazo (más de 10 años). Además, en el documento se deberá definir la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso, y establecer su cuantificación a nivel población potencial y objetivo. Lo anterior apoyará a dar seguimiento a la población atendida y su nivel de cobertura. Además, el plan estratégico recomendado deberá enlistar los proyectos a realizar durante el

³ SAF. Manual de Presupuestación para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2022.



ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto), así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales. Finalmente, el plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp.

11. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con planes anuales de trabajo (PAT) para alcanzar sus objetivos que?:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
	Los PAT cuentan con:
1	Uno de los incisos de valoración.

El Pp E022 a través de la SEDEMA presentó un documento denominado Programa de Trabajo “Proyecto Complejo Cultural del Bosque de Chapultepec”, el cual consiste en la descripción de los proyectos que se realizarán dentro del PCBC y el periodo en que se ejecutarán a lo largo del año 2022 y 2023; sin embargo, no presenta quiénes son los responsables de la ejecución, los montos de recursos comprometidos y las metas planteadas.

- a) Sí. El Pp E022 a través de la SEDEMA presentó un documento denominado Programa de Trabajo “Proyecto Complejo Cultural del Bosque de Chapultepec”, el cual consiste en la descripción de los proyectos que se realizarán dentro del PCBC y el periodo en que se ejecutarán a lo largo del año 2022 y 2023.
- b) No. No se presenta evidencia de quiénes son los responsables de estos procesos.
- c) No. El documento Programa de Trabajo no establece metas.
- d) No. No se presenta evidencia de que este Programa de Trabajo sea sometido a un proceso de revisión y actualización.

Con relación a esta pregunta se propone elaborar el Plan Anual de Trabajo contemplando el objetivo, las metas del Proyecto, actividades, persona o área responsable de la ejecución y monto de recursos comprometidos, calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad, alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, vinculación con otros instrumentos de planeación como programas estratégicos y fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo.

Anexo Propuesta de elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el Pp E022.

12. ¿Para la ejecución de los recursos del FAFEF y del PCBC a través de los Programas presupuestarios se utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) de forma regular, institucionalizada, estratégica y/o consensuada, para lo siguiente?

- a) Para la toma de decisiones de corto y mediano plazo.
- b) Para el seguimiento de procedimientos establecidos en un documento oficial.
- c) Para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados.
- d) Para ser utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación y evaluación de manera coordinada.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
	La información se utiliza para:
4	Cuatro de los incisos de valoración.

La SEDEMA utiliza información derivada de análisis externos como la Evaluación Externa en materia de diseño realizada durante el ejercicio 2021⁴.

- a) A través del Plan de Trabajo⁵ para el tratamiento de los ASM se tiene evidencia de que los resultados de las evaluaciones externas contribuyen a la toma de decisiones de corto y mediano plazo.
- b) A través de los documentos de trabajo sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora se le brinda seguimiento a las recomendaciones derivadas de la evaluación externa.
- c) Por medio de los resultados de la evaluación externa se contribuye a que el Pp E022 mejore su gestión y resultados. Como resultado del tratamiento de los ASM se contribuyó para que la SEDEMA elaborara una MIR para el Pp E022, además de ello se tiene programada la elaboración de un Diagnóstico para el Pp.
- d) La evaluación externa ayuda a que los tomadores de decisiones utilicen los resultados para emprender acciones de mejoría al interior del Pp. La evidencia de estas acciones son los documentos de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

⁴ Secretaría de Administración y Finanzas. Evaluaciones. Informes de Resultados. https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Informes_de_Resultados.

⁵ Secretaría de Administración y Finanzas. Planeación presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. Plan de Trabajo para el tratamiento de los ASM. https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/evaluaciones/aspectos_susceptibles/2022/06SEDEMA/E022/2_PT_SEDEMA_E022.pdf.

13. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC y qué porcentaje de su presupuesto total representa estos recursos?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), el Convenio de Reasignación de Recursos SC-OSEC-CCOORD-000681-22 y el Primer Convenio Modificatorio 1CM-SC-OSEC-CCOORD-000681-22, el Pp E022 recibió recursos en el marco del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec”. Conforme al convenio citado, el presupuesto asignado fue de \$1,082,000,000.00 022, cifra que fue modificada a \$990,020,861.58, la cual fue la que se ejerció.

Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec" (PCBC)							
Programa presupuestario	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado (PA)	Presupuesto modificado (PM)	Presupuesto ejercido (PE)	Porcentaje del presupuesto asignado PA/Total PA	Porcentaje del presupuesto ejercido PE/Total PE	Variación Presupuestal PE/PM
E022	Recursos locales						
	Recursos federales	\$1,082,000,000.00	\$990,020,861.58	\$990,020,861.58	100%	100%	100%
	Otros						

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Administración y Finanzas.

Apartado 5

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Apartado 5. Medición de Resultados

14. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajos?

De acuerdo con los documentos de trabajo de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), ninguno de éstos ha sido solventados, con la evidencia encontrada se muestra que en todos lleva un avance del 20%. El Pp E022 sigue careciendo de Diagnóstico particular y de Fichas de Indicadores.

Cuadro. Porcentaje de avance en la atención de los ASM del Pp E022

	ASM	Evidencia	Porcentaje de avance	Obstáculos
1	Elaborar un diagnóstico específico para el Pp, atendiendo a los criterios metodológicos definidos en el “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron Alguna Modificación Sustantiva”.	Diagnóstico	20	No hay evidencia de que este ASM esté siendo atendido por el Pp E022
2	Establecer desde el diagnóstico particular del Pp la vinculación que tiene el Programa con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación, con el fin de determinar desde el diseño del Programa, la manera en que se contribuye al cumplimiento de objetivos relacionados con las prioridades estatales.	Diagnóstico	20	No hay evidencia de que este ASM esté siendo atendido por el Pp E022
3	Elaborar el Diagnóstico particular del Programa y que en su definición se incluya la MIR y el vínculo que guarda con el PGCDMX 2019-2024.	Diagnóstico	20	No hay evidencia de que este ASM esté siendo atendido por el Pp E022
4	Plantear en el Diagnóstico particular del Pp E022 el vínculo con los ODS.	Diagnóstico	20	No hay evidencia de que este ASM esté siendo atendido por el Pp E022
5	Incluir en el Diagnóstico específico del Pp la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, que permita identificar el área de intervención del Pp y las características y desagregación geográfica de la población o áreas de enfoque que atenderá, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda con las particularidades de los grupos de atención o áreas de enfoque objetivo.	Diagnóstico	20	No hay evidencia de que este ASM esté siendo atendido por el Pp E022
6	Incluir en el Diagnóstico específico del Pp E022 la MIR y también los nombres de los documentos normativos que den sustento al Pp.	Diagnóstico	20	No hay evidencia de que este ASM esté siendo atendido por el Pp E022



7	Elaborar la MIR del Pp E022, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. También se sugiere que la elaboración de las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp atienda los criterios definidos en la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores y el formato de la Ficha Técnica.	MIR e Indicadores	20	Hay una propuesta de MIR, sin embargo no dispone de Fichas de Indicadores.
8	Incluir desde la elaboración del diagnóstico específico del Pp E022 las políticas, programas o proyectos locales que operan en la Ciudad de México, con los cuales podría tener complementariedad y/o sinergia el Pp.	Diagnóstico	20	No hay evidencia de que este ASM esté siendo atendido por el Pp E022
9	Publicar en la página de internet de la SEDEMA los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp E022. También se sugiere, una vez concluido los trabajos de evaluación externa, que los resultados de la evaluación externa efectuada al Pp E022 sean publicados en la página de internet de la SEDEMA.	Resultados	20	Se puede identificar en la página de la SEDEMA los resultados de la Evaluación Externa; sin embargo no hay avances en los avances de metas de MIR.

Fuente: Documentos de trabajo de los ASM del Pp E022.

Con relación a esta pregunta se recomienda que se actualice los documentos de trabajo de cómo se están atendiendo los ASM y que se trabaje en la elaboración del Diagnóstico particular del Pp E022 y que se elaboren las Fichas de Indicadores.



15. Con base en la pregunta anterior, ¿cuáles han sido los resultados obtenidos?

No procede valoración cuantitativa.

A partir de los ASM generados de la Evaluación Externa en materia de Diseño realizada al Pp E022 durante el ejercicio 2021, la SEDEMA logró obtener una propuesta de MIR para el Pp, sin embargo, aún no se tiene un Diagnóstico de acuerdo con los criterios metodológicos del “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron Alguna Modificación Sustantiva” y tampoco se dispone de Fichas de Indicadores.

16. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión de las MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC presentó un avance satisfactorio respecto de las metas a nivel Propósito y objetivo de estos recursos?

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con avance satisfactorio:
0	0%.

Durante el ejercicio fiscal 2022, los indicadores de la MIR del Pp E022 no se utilizaron para dar seguimiento su desempeño. Por lo que no están disponibles los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal 2022.

Si bien, los Pp fueron diseñados y puestos en marcha a partir del 2020, es hasta el 2023 que entra en funcionamiento la MIR del Pp. Sin embargo, se tiene el indicador enunciado en la Programación Base 2022 para el Pp E022 y se le da seguimiento a su desempeño a través de los Informes de Avance Trimestrales, IR PP- INFORME DE RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS de la SEDEMA⁶.

El indicador (definición de la Meta) señalado es: “Porcentaje de acciones para el mantenimiento, conservación, rehabilitación y fomento de hectáreas en áreas verdes de la Ciudad de México con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes”. La meta física proyectada fue de 100% y de acuerdo con lo reportado en el Informe de Avance Trimestral 2022 se alcanzó el 84%.

En el ejercicio 2021 también se le dio seguimiento al Pp E022 pero con otro indicador, denominado “Porcentaje de suministro de plantas para el mantenimiento, conservación, rehabilitación y fomento de las áreas verdes de la Ciudad de México con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes respecto a la meta anual (300,000)”. La meta física proyectada fue de 100% y de acuerdo con lo reportado en el Informe de Avance Trimestral 2021⁷ se alcanzó el 80%.

⁶ Avance presupuestal Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html

⁷ Avance presupuestal. Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos cuarto trimestre 2021 https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2021_4.html

17. ¿Cómo documentan los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

- a) No. El Pp E022 dispone de una MIR, pero no reporta ningún avance en los indicadores propuestos.
- b) Sí. El Pp E022 dispone de una Evaluación Externa en materia de Diseño que fue realizada en el ejercicio 2021.
- c) No hay ninguna evidencia de que el Pp E022 emplee información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.
- d) No hay evidencia de que el Pp E022 utilice hallazgos de evaluaciones de impacto.

Apartado 6

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Apartado 6. Percepción de la Población Atendida

18. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características?:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Son claros y en lenguaje sencillo.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
0	Ninguna de las características de valoración.

El Pp E022 no cuenta con algún instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, no aplican alguna encuesta a la población beneficiaria.

De acuerdo con la información comentada en la entrevista realizada a la URG, no se aplica ninguna encuesta para medir el grado de satisfacción de la población atendida, porque solo se llega a entregar las obras realizadas o rehabilitadas, pero no se hace ninguna investigación con información de la opinión de los beneficiarios finales.

Las encuestas de satisfacción son una herramienta para identificar no solo las fortalezas de la intervención, sino que también para recabar información sobre las necesidades de la población y las debilidades del Pp. Es, por tanto, una herramienta que puede ser de gran utilidad en el mejoramiento de las intervenciones gubernamentales en su gestión y operación. En el caso particular del Pp E022 que no cuenta con documentos normativos como reglas de operación en donde se establezca la realización de encuestas de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de los proyectos; se recomienda que sea la URG quien incluya en su documento normativo Manual Administrativo de la SEDEMA, las funciones relacionadas a la realización de encuestas de satisfacción a usuarios y/o beneficiarios de los proyectos que ésta realiza con programas que operan recursos federales o locales.



19. La información recabada de los documentos de satisfacción se utiliza para:

- a) Establecer un canal de comunicación entre el gobierno y los beneficiarios.
- b) Mejorar la prestación de los bienes y servicios.
- c) La transparencia y rendición de cuentas.
- d) Conocer el impacto que tiene el bien o servicio en los beneficiarios.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	La información se utiliza para:
0	Ninguno de los incisos de valoración.

Dado que no se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, tampoco se cuenta con información de documentos de satisfacción.

Se recomienda que se establezcan mecanismos para recabar información de los beneficiarios y medir el grado de satisfacción de los mismos. Lo anterior servirá para mejorar la prestación de los bienes y servicios, la transparencia y la rendición de cuentas y para conocer el impacto del bien o servicio en los beneficiarios finales.

Apartado 7

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas

20. ¿Los Entes Ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales ponen a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
- d) Las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los incisos de valoración.

a) Sí. En la página de internet de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) se exhibe el marco normativo de la Institución, pero no queda claro si esta información esté relacionada con el Pp E022.

b) Sí. En la siguiente liga de internet se identifica la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp E022 https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/. En este sitio de internet se exhibe información trimestral sobre el presupuesto del Pp y de los avances físicos y financieros, aunque la publicación no está a cargo de la SEDEMA, sino de la Secretaría de Administración y Finanzas.

c) No. En el portal de la SEDEMA no se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp E022. Sin embargo, en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas se halló el indicador, incluido en la Programación Base 2022 del Pp y con el cual se le da seguimiento, en el Avance presupuestal Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html.

d) Sí. En la página de la SEDEMA se logra observar los resultados de evaluaciones externas al Pp E022, a través de la siguiente liga <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/archivo/resultado-de-evaluaciones>.

21. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

La respuesta es “No”.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
0	Ninguno de los incisos de valoración.

El Pp E022 no cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica; sin embargo, a través de la SEDEMA se dispone de estos mecanismos, por lo que el análisis se lleva a cabo a través de lo que efectúa esta URG.

Por medio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la SEDEMA establece mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

- a) Sí. En la página de transparencia de la SEDEMA se pueden ubicar los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-del-medio-ambiente/articulo/121>.
- b) Sí. En la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a través del artículo 193 se señala lo siguiente: “ Toda persona por sí o por medio de representante, tiene derecho a presentar una solicitud de acceso a la información, sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna y tendrá acceso gratuito a la información pública y a sus datos personales en poder de los sujetos obligados, salvo los casos de excepción contemplados por esta ley”.
- c) Sí. A través de la Unidad de Transparencia de la SEDEMA se promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, según se puede verificar en la siguiente liga de internet <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-del-medio-ambiente/entrada/16887>.
- d) Sí. En la Unidad de Transparencia de la SEDEMA se promueve el uso de tecnologías de la información a través de la página de internet de este Unidad y del acceso de Solicitudes de Información de la Ciudad de México, con lo cual se garantiza la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado: Diseño		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Sin fortaleza.		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad. La lógica vertical de la MIR E022 no es clara y no se valida en totalidad.	1	Cambiar la redacción de los supuestos definidos para la MIR, además de proponer para cada nivel el supuesto correspondiente. Se propone que la definición de los supuestos se apegue a la metodología del CONEVAL.
Debilidad. La Lógica horizontal de la MIR del Pp E022 no es clara y no se valida en su totalidad.	2	Elaborar Fichas de Indicadores para el Pp E022.
Debilidad. El Pp E022 no dispone de Metas de Indicadores.	3	Elaborar Fichas de Indicadores para el Pp E022 junto con el planteamiento de metas.
Debilidad. El Pp E022 no dispone de Medios de verificación.	4	Elaborar Fichas de Indicadores para el Pp E022 junto con los medios de verificación. Es conveniente disponer de los datos completos de los medios de verificación dado que estos corresponden a las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores.

Apartado: Planeación y orientación a resultados		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza. El Objetivo del Pp E022 contribuye al cumplimiento de los objetivos a nivel de Fin y de Propósito.	5	
Fortaleza. El Programa Presupuestario E022: Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, está vinculado de manera significativa con varios ODS de la Agenda 2030.	6	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad. El Pp E022 no hace un control de riesgos asociados a su operación.	7	Elaborar una matriz de riesgos que esté relacionada con la operación del Pp E022.

Apartado: Cobertura y focalización		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Sin fortaleza.		

Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad. El Pp E022 no dispone de un documento en donde se plantee una estrategia de cobertura, definición de la población objetivo y cuantificación de ésta.	8 y 9	Elaborar el Diagnóstico particular del Pp E022 de acuerdo a la metodología del CONEVAL. Se sugiere que cuando la Unidad Responsable del Pp E022 elaboren el Diagnóstico particular de éste, se aborde de manera correcta la definición de la población potencial y objetivo, además de la estrategia de cobertura del Programa.

Apartado: Operación		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza. El Pp E022 utiliza información derivada de Evaluaciones Externas que le permiten efectuar toma de decisiones.	12	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad. El Pp E022 tiene un documento de Programación Base que integra elementos de la planeación estratégica, sin embargo, no contempla el mediano y largo plazo, tampoco dispone de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.	10	Elaborar un Plan Estratégico para el Pp E022 en donde se establezcan las acciones a realizar con los recursos del PCBC. Este documento debe estar integrado por objetivos y metas que deben establecerse en un horizonte de dos años (corto plazo), seis años (mediano plazo) y largo plazo (más de 10 años). Además, en el documento se deberá definir la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso, y establecer su cuantificación a nivel población potencial y objetivo. Lo anterior apoyará a dar seguimiento a la población atendida y su nivel de cobertura. Además, el plan estratégico recomendado deberá enlistar los proyectos a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto), así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales. Finalmente, el plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp.
Debilidad. El Pp E022 dispone de un Plan de Trabajo en donde se detallan los Proyectos que deben realizarse en el año, pero carece de metas, personal o área responsable de la ejecución y monto de recursos comprometidos.	11	Elaborar el Plan Anual de Trabajo contemplando el objetivo, las metas del Proyecto, actividades, persona o área responsable de la ejecución y monto de recursos comprometidos, calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad, alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, vinculación con otros instrumentos de planeación como programas estratégicos y fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo.

Apartado: Medición de resultados		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Sin fortaleza.		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación

Debilidad. El Pp E022 presenta un escaso avance en la atención de los ASM, tales como la elaboración del Diagnóstico y MIR del Pp.	14 y 15	Brindar seguimiento y atención a los ASM que se han derivado de las evaluaciones externas de ejercicios anteriores.
Debilidad. La MIR del Pp E022 no reporta avances en sus indicadores.	16 y 17	Generar los avances en los indicadores de la MIR.

Apartado: Percepción de la población atendida		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Sin fortaleza.		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad. El Pp E022 no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	18 y 19	Elaborar instrumentos y aplicarlos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Apartado: Transparencia y rendición de cuentas		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza. Se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en donde se puedan observar documentos normativos y operativos del Pp E022.	20	.
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad. No se visualizó la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp E022, ni indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados.	21	Se recomienda que toda la información relacionada con el Pp E022 y el PCBC sea publicada en la página de la SEDEMA, en la cual se pueda observar los documentos normativos, la información financiera e indicadores relacionados.

RECOMENDACIONES

Anexo 1. Cuadro recomendaciones

Resultados y Recomendaciones					
No.	Debilidad o Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Apartado y Pregunta
1	La lógica vertical de la MIR E022 no es clara y no se valida en totalidad.	Cambiar la redacción de los supuestos definidos para la MIR, además de proponer para cada nivel el supuesto correspondiente. Se propone que la definición de los supuestos se apege a la metodología del CONEVAL.	Ajustarse a los criterios metodológicos del CONEVAL.	Nueva MIR del Programa presupuestario E022.	Diseño, pregunta 1.
2	La Lógica horizontal de la MIR del Pp E022 no es clara y no se valida en su totalidad.	Elaborar Fichas de Indicadores para el Pp E022 junto con el planteamiento de metas y medios de verificación.	Ajustarse a los criterios metodológicos de la Guía de llenado de la Ficha de Indicadores publicada por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño.	Fichas de Indicadores del Programa.	Diseño, pregunta 2, 3 y 4.
3	El Pp E022 no hace un control de riesgos asociados a su operación.	Elaborar una matriz de riesgos que esté relacionada con la operación del Pp E022.	Una Matriz de Riesgos permitirá identificar aquellos riesgos que pueden afectar la operación del Pp o del área ejecutora.	Una Matriz de Riesgos relacionada con el Pp E022.	Planeación y Orientación a Resultados, pregunta 7.
4	El Pp E022 no dispone de un documento en donde se plantee una estrategia de cobertura, definición de la población objetivo y cuantificación de ésta.	Elaborar un documento diagnóstico del Programa, que aborde la problemática que busca atender éste, árboles de problemas, árboles de objetivos, experiencia de atención de programas similares, la estrategia de cobertura y propuesta de MIR.	Se sugiere que el Diagnóstico considere los siguientes elementos mínimos para su diseño: Antecedentes, definición del problema, vinculación con los instrumentos de planeación, árbol del problema y de objetivos, definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, cobertura, MIR, Análisis de similitudes o complementariedades, presupuesto y Metas.	Un Diagnóstico particular del Pp E022, en donde se incluya la estrategia de cobertura.	Cobertura y Focalización, pregunta 8 y 9.
5	El Pp E022 tiene un documento de Programación Base que integra elementos de la planeación estratégica, sin embargo, no contempla el mediano y largo plazo, tampoco dispone de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel	Elaborar un Plan Estratégico para el Pp E022 en donde se establezcan las acciones a realizar con los recursos del PCBC. Este documento debe estar integrado por objetivos y metas que deben establecerse en un horizonte de dos años (corto plazo), seis años (mediano plazo) y largo plazo (más de 10 años). Además, en el documento se deberá definir la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso, y establecer su cuantificación a nivel población potencial y objetivo. Lo anterior apoyará a dar seguimiento a	El Plan estratégico contribuirá a que se sepa con certeza como se contribuirá al logro de objetivos con los recursos disponibles del Proyecto PCBC.	Plan Estratégico de cómo se ejercen los recursos del PCBC.	Operación, pregunta 10.



	Propósito de la MIR Federal.	la población atendida y su nivel de cobertura. Además, el plan estratégico recomendado deberá enlistar los proyectos a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto), así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales. Finalmente, el plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp.			
6	El Pp E022 dispone de un Plan de Trabajo en donde se detallan los Proyectos que deben realizarse en el año, pero carece de metas, personal o área responsable de la ejecución y monto de recursos comprometidos.	Elaborar el Plan Anual de Trabajo contemplando el objetivo, las metas del Proyecto, actividades, persona o área responsable de la ejecución y monto de recursos comprometidos, calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad, alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, vinculación con otros instrumentos de planeación como programas estratégicos y fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo.	El Plan Anual de Trabajo generará certeza de cómo se ejecutarán los recursos a lo largo del año fiscal.	Plan Anual de Trabajo.	Operación, pregunta 11.
7	El Pp E022 presenta un escaso avance en la atención de los ASM, tales como la elaboración del Diagnóstico y MIR del Pp.	Brindar seguimiento y atención a los ASM que se han derivado de las evaluaciones externas de ejercicios anteriores.	La atención de los ASM permitirá emprender acciones para mejorar el diseño y operación del Pp.	Documentos de trabajo de los ASM.	Medición de resultados, pregunta 14 y 15.
8	La MIR del Pp E022 no reporta avances en sus indicadores.	Generar los avances en los indicadores de la MIR.	El tener una MIR del Pp con metas y avances, ayudará al monitoreo del desempeño de éste.	Matriz con avance de metas.	Medición de resultados, pregunta 16 y 17.
9	El Pp E022 no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	Elaborar instrumentos y aplicarlos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	Medir el grado de satisfacción de la población atendida permitirá saber cómo ésta valora los componentes entregados por el Pp y ayudará a emprender acciones de mejora.	Encuestas de satisfacción a la población objetivo.	Percepción de la población atendida, pregunta 18 y 19.
10	No se visualizó la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp E022, ni indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados.	Establecer que toda la información relacionada con el Pp E022 y el PCBC sea publicada en la página de la SEDEMA, en la cual se pueda observar los documentos normativos, la información financiera e indicadores relacionados.	Que toda la información relacionada con el Pp E022 esté publicada en la página de la SEDEMA fomenta la transparencia y la rendición de cuentas.	Información relacionada con el Programa presupuestario E022 y del PCBC esté alojada en la página de internet de la SEDEMA.	Transparencia y Rendición de cuentas, pregunta 20.

CONCLUSIONES

Conclusiones

El Pp E022 “Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación recibe recursos del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” y opera a través de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México.

Este Programa está enfocado en llevar a cabo acciones para mejorar la calidad de las Áreas Verdes en la Ciudad de México.

El Pp E022 carece de un documento Diagnóstico en donde se plasme el Diseño Conceptual del Programa, lo cual genera ambigüedad en la problemática que pretende atender y en la atención de la población objetivo.

A pesar de que se dispone de una Matriz de Indicadores de Resultados tiene áreas de mejora, ya que no se valida ésta en su lógica vertical y horizontal. Se necesita que las actividades, componentes, propósito y Fin, así como los supuestos planteados se apeguen a los criterios metodológicos del CONEVAL.

Tampoco se dispone de una estrategia de cobertura clara, en donde se defina correctamente a la población objetivo, se planteen las metas y se lleve a cabo la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

El Pp E022 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica para la ejecución de los recursos del PCBC; sin embargo no contempla el mediano y largo plazo de los objetivos de los Recursos Federales y tampoco cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal. Sí dispone de un Programa de Trabajo donde se detallan los Proyectos que deben realizarse en el año, pero carece de metas y monto de recursos comprometidos.

El Pp E022 presenta un escaso avance en la atención de los ASM, ya que apenas ha logrado solventar un 20% de éstos, lo cual se refleja en la inexistencia de un Diagnóstico del Programa y de Fichas de Indicadores del Pp, no obstante, a que fueron recomendaciones realizadas durante la Evaluación Externa de Diseño realizada en el año 2021.

Sobre los resultados del Pp E022, no se tiene evidencia sobre los avances a través de los indicadores reportados en la MIR.

Se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en donde se puedan observar documentos normativos y operativos del Pp E022, aunque no se visualizó la información financiera sobre el presupuesto asignado, ni indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados dentro de la página de internet de la SEDEMA.

El Pp E022 no presenta información que da cuenta de los mecanismos que fomentan los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

ANEXOS

Anexo 2. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Anexo 02. Avance de los indicadores respecto de sus metas								
Nombre de del Pp		E022 Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación						
Modalidad		E						
Unidad Responsable		Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental						
Tipo de evaluación		Evaluación de Consistencia y Resultados						
Año de evaluación		2022						
Indicadores Federales								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de las variaciones)
Fin	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Propósito	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Componentes	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Actividades	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Indicadores Locales ^{/b}								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de las variaciones)
Fin**	Número acciones vigentes de regeneración ecológica	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.



	en la Ciudad de México: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación							
Propósito	Número de plantas producidas y suministradas para el mantenimiento, conservación, rehabilitación y fomento de las áreas verdes de la Ciudad de México, así como el Número de hectáreas a las que se le da mantenimiento	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Componentes	Porcentaje de Áreas Verdes que cuentan con producción y mantenimiento	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Actividades	Número de hectáreas a las que se le da mantenimiento	trimestral	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	s.d.							
	s.d.							
	s.d.							

Fuente: ^{a/}.

Nota

s.d. : Sin datos

Anexo 2.1. Cuadro de medios de verificación

Anexo 2.1. Cuadro de medios de verificación						
	Nivel de Objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
MIR	Fin	https://www.sedema.cdmx.gob.mx	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	2021, año de publicación de la MIR	https://www.sedema.cdmx.gob.mx	Agregar el nombre del área administrativa, el año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica del sitio en donde se obtiene la información.
	Propósito	https://www.sedema.cdmx.gob.mx	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	2021, año de publicación de la MIR	https://www.sedema.cdmx.gob.mx	Agregar el nombre del área administrativa, el año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica del sitio en donde se obtiene la información.
	Componentes	https://www.sedema.cdmx.gob.mx	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental	2021, año de publicación de la MIR	https://www.sedema.cdmx.gob.mx	Agregar el nombre del área administrativa, el año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica del sitio en donde se obtiene la información.
	Actividades	Registros Internos de la Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec	Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec	2021, año de publicación de la MIR	Registros Internos de la Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec	Agregar el nombre del área administrativa, el año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica del sitio en donde se obtiene la información.
Registros Internos de la Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec		Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec	2021, año de publicación de la MIR	Registros Internos de la Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec	Agregar el nombre del área administrativa, el año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica del sitio en donde se obtiene la información.	
FID	Indicador FID estratégico	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	Agregar el nombre del área administrativa, el año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica del sitio en donde se obtiene la información.
	Indicador FID gestión	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	Agregar el nombre del área administrativa, el año/periodo; Ubicación física del documento o la liga electrónica del sitio en donde se obtiene la información.

Anexo 3. Fuentes de Financiamiento

Anexo 3. Fuentes de financiamiento							
Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec" (PCBC)							
Programa presupuestario	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado (PA)	Presupuesto modificado (PM)	Presupuesto ejercido (PE)	Porcentaje de presupuesto asignado PA/ Total PA	Porcentaje de presupuesto ejercido PE/ Total PE	Variación Presupuestal PE/PM
Estatal	Recursos locales						
	Recursos Federales	\$1,082,000,000.00	\$990,020,861.58	\$990,020,861.58	100	100	100
	Otros						
TOTAL		\$1,082,000,000.00	\$990,020,861.58	\$990,020,861.58	100%	100%	100%

Fuente: SEDEMA, Dirección General de Administración y Finanzas. CDMX, 2023.

ANEXO 4. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 4. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora															
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance de atención en los tres últimos años (%)						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de Término			mar-19	sep-19	mar-20	sep-20	mar-21	sep-21		
1	Elaborar un diagnóstico específico para el Pp, atendiendo a los criterios metodológicos definidos en el "Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron Alguna Modificación Sustantiva".	Diagnóstico	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental en coordinación con las Áreas designadas como Enlace Operativo y Enlace Institucional de la SEDEMA.	2021	2021	Diagnóstico							20	No hay evidencia de que este ASM esté siendo atendido por el Pp E022.	
2	Establecer desde el diagnóstico particular del Pp la vinculación que tiene el Programa con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación, con el fin de determinar desde el diseño del Programa, la manera en que se contribuye al cumplimiento de objetivos relacionados con las prioridades estatales.	Diagnóstico	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental en coordinación con las Áreas designadas como Enlace Operativo y Enlace Institucional de la SEDEMA.	2021	2021	Diagnóstico							20	No hay evidencia de que este ASM esté siendo atendido por el Pp E022.	



Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp E022 financiado con recursos del PCBC, 2022

3	Elaborar el Diagnóstico particular del Programa y que en su definición se incluya la MIR y el vínculo que guarda con el PGCDMX 2019-2024.	Diagnóstico	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental en coordinación con las Áreas designadas como Enlace Operativo y Enlace Institucional de la SEDEMA.	2021	2021	Diagnóstico								20	No hay evidencia de que este ASM esté siendo atendido por el Pp E022.
4	Plantear en el Diagnóstico particular del Pp E022 el vínculo con los ODS.	Diagnóstico	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental en coordinación con las Áreas designadas como Enlace Operativo y Enlace Institucional de la SEDEMA.	2021	2021	Diagnóstico								20	No hay evidencia de que este ASM esté siendo atendido por el Pp E022.
5	Incluir en el Diagnóstico específico del Pp la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, que permita identificar el área de intervención del Pp y las características y	Diagnóstico	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental en coordinación	2021	2021	Diagnóstico								20	No hay evidencia de que este ASM esté siendo atendido por el Pp E022.



	desagregación geográfica de la población o áreas de enfoque que atenderá, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda con las particularidades de los grupos de atención o áreas de enfoque objetivo.		con las Áreas designadas como Enlace Operativo y Enlace Institucional de la SEDEMA.												
6	Incluir en el Diagnóstico específico del Pp E022 la MIR y también los nombres de los documentos normativos que den sustento al Pp.	Diagnóstico	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental en coordinación con las Áreas designadas como Enlace Operativo y Enlace Institucional de la SEDEMA.	2021	2021	Diagnóstico							20	No hay evidencia de que este ASM esté siendo atendido por el Pp E022.	
7	Elaborar la MIR del Pp E022, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. También se sugiere que la elaboración de las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp atienda los criterios definidos en la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores y el	MIR e indicadores	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental en coordinación con las Áreas designadas como Enlace Operativo y Enlace Institucional	2021	2021	MIR e indicadores							20	Hay una propuesta de MIR, sin embargo no dispone de Fichas de Indicadores.	



	formato de la Ficha Técnica.		de la SEDEMA.														
8	Incluir desde la elaboración del diagnóstico específico del Pp E022 las políticas, programas o proyectos locales que operan en la Ciudad de México, con los cuales podría tener complementariedad y/o sinergia el Pp.	Diagnóstico	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental en coordinación con las Áreas designadas como Enlace Operativo y Enlace Institucional de la SEDEMA.	2021	2021	Diagnóstico									20	No hay evidencia de que este ASM esté siendo atendido por el Pp E022.	
9	Publicar en la página de internet de la SEDEMA los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp E022. También se sugiere, una vez concluido los trabajos de evaluación externa, que los resultados de la evaluación externa efectuada al Pp E022 sean publicados en la página de internet de la SEDEMA.	Resultados	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental en coordinación con las Áreas designadas como Enlace Operativo y Enlace Institucional de la SEDEMA.	2021	2021	Resultados									20	Se puede identificar en la página de la SEDEMA los resultados de la Evaluación Externa; sin embargo no hay avances en los avances de metas de MIR.	

Anexo 5. Propuesta de elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el Pp E022

El PAT del Pp E022 deberá incluir como mínimo lo siguiente:

1. Presentación
2. Marco legal/jurídico
3. Programa Anual de Trabajo (año)
 - 3.1 *Objetivos*
 - 3.2 *Metas anuales*
 - 3.3 *Actividades*
 - 3.4 *Indicadores*
 - 3.5 *Calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad*
 - 3.6 *Alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, es decir, de mediano y largo plazos.*
 - 3.7 *Vinculación con otros instrumentos de planeación como cronogramas, programas estratégicos, matrices de riesgos institucionales, etc.*
4. Fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo (año)

Presentación esquemática del Programa Anual de Trabajo (PAT)

Se sugiere la conveniencia de esquematizar los objetivos, metas y actividades en forma de una matriz. De esta forma se puede apreciar que: un objetivo debe considerar una meta, y para alcanzar ésta se deben plantear una o más actividades. Todas las que la Unidad estime necesarias y realizables.

Objetivo 1	Meta del objetivo 1	Actividad 1:
Expresión de un aspecto que la		Descripción de una acción específica que contribuye alcanzar la meta 1. Actividad 2 (en su caso) Descripción de una segunda acción específica que contribuye alcanzar la meta 1. Actividad n: (en su caso) Descripción de una enésima acción específica que contribuye alcanzar la meta del objetivo 1.

Para tener una guía más precisa y completa del trabajo por desarrollar, se pueden incorporar elementos adicionales como, por ejemplo, las fechas previstas para realizar cada actividad, los responsables de llevarlas a cabo, los documentos que permitirán a un tercero verificar que una actividad en específico se realizó (medios de verificación). También puede incluir los riesgos que la Unidad o Comité haya considerado que pueden impactar en la realización de cada actividad.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad/ Acción	Ubicación	Periodo de ejecución		Mecanismo verificación	Riesgo	Estructura financiera	
					Fecha inicio	Fecha conclusión			Aportación Federal	Aportación Estatal
Ejem_Obj_1	Meta_Obj_1	Indicador 1	Obj_1_Act1				MV_1	Cat_Riesgo		
			Obj_1_Act2							
			Obj_1_Act3							
Ejem_Obj_2	Meta_Obj_2	Indicador 2	Obj_2_Act1				MV_1	Cat_Riesgo		
			Obj_2_Act2							

- a) **Objetivo:** Un aspecto que la Unidad desea lograr en el año.
- b) **Meta:** Una cuantificación realista, pero que signifique un reto, de hasta qué punto se quiere avanzar durante el año en el logro del objetivo.
- c) **Indicador:** Es “un conjunto de variables utilizadas para señalar o caracterizar los avances hacia el cumplimiento de objetivos al nivel de actividades, productos, efectos e impactos”.
- d) **Actividad:** Descripción de una acción específica que contribuye a alcanzar la meta establecida. Para el logro de una meta puede ser necesario desarrollar más de una acción.
- e) **Ubicación:** Lugar en que está ubicada la actividad, acción u obra de infraestructura, según aplique.
- f) **Fecha de inicio:** La que se haya prevista al hacer la programación de actividades.
- g) **Fecha de conclusión:** La que se haya prevista al hacer la programación de actividades.
- h) **Mecanismo de verificación:** Las evidencias que se prevea recopilar, con el fin de probar la realización de la actividad.
- i) **Riesgos:** Cada Unidad podrá seleccionar los que considere podrían impactar negativamente en la realización de la actividad.
- j) **Estructura financiera:** Monto de aportación federal y estatal que utiliza la actividad, acción u obra de infraestructura.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E022 <i>Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación financiado con recursos del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (PCBC) Ejercicio Fscial 2022</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2 de octubre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtra. Claudia Hernández Fernández	Directora General de Coordinación de Políticas Y Cultura Ambiental de la SEDEMA.
1.5 <i>Objetivo general de la evaluación:</i> Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp E022 “Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación” financiado con los recursos del del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">• Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden;• Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp;• Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp;• Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;• Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y• Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de Consistencia y Resultados al Pp E022 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) ejercicio fiscal 2023 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en el cual se dio respuesta a las 21 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia y orientación a resultados permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp E022, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp E022, cuya fuente de financiamiento fue el PCBC.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique utilizados:	
Descripción de las técnicas y modelos	
La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	

2. Principales hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">▪ El Pp E022 carece de un documento Diagnóstico en donde se plasme el Diseño Conceptual del Programa, lo cual genera ambigüedad en la problemática que pretende atender y en la atención de la población objetivo.▪ A pesar de que se dispone de una Matriz de Indicadores de Resultados tiene áreas de mejora, ya que no se valida ésta en	

su lógica vertical y horizontal. Se necesita que las actividades, componentes, propósito y Fin, así como los supuestos planteados se apeguen a los criterios metodológicos del CONEVAL.

- Tampoco se dispone de una estrategia de cobertura clara, en donde se defina correctamente a la población objetivo, se planteen las metas y se lleve a cabo la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- El Pp E022 no tiene un Plan Estratégico en donde se defina cómo deben ejecutarse los recursos provenientes del PCBC. Sí dispone de un Programa de Trabajo donde se detallan los Proyectos que deben realizarse en el año, pero carece de metas y monto de recursos comprometidos.
- El Pp E022 presenta un escaso avance en la atención de los ASM, ya que apenas ha logrado solventar un 20% de éstos, lo cual se refleja en la inexistencia de un Diagnóstico del Programa y de Fichas de Indicadores del Pp, no obstante, a que fueron recomendaciones realizadas durante la Evaluación Externa de Diseño realizada en el año 2021.
- Sobre los resultados del Pp E022, no se tiene evidencia sobre los avances a través de los indicadores reportados en la MIR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1. Fortalezas

- El Objetivo del Pp E022 contribuye al cumplimiento de los objetivos a nivel de Fin y de Propósito.
- El Programa Presupuestario E022: Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación, está vinculado de manera significativa con varios ODS de la Agenda 2030.
- El Pp E022 utiliza información derivada de Evaluaciones Externas que le permiten efectuar toma de decisiones.
- Se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en donde se puedan observar documentos normativos y operativos del Pp E022.
- El Pp E022 presenta información que da cuenta de los mecanismos que fomenten los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

2.2.2. Oportunidades

- No se identificaron oportunidades.

2.2.3. Debilidades

- La lógica vertical de la MIR E022 no es clara y no se valida en totalidad.
- La Lógica horizontal de la MIR del Pp E022 no es clara y no se valida en su totalidad.
- El Pp E022 no hace un control de riesgos asociados a su operación.
- El Pp E022 no dispone de un documento en donde se plantee una estrategia de cobertura, definición de la población objetivo y cuantificación de ésta.
- El Pp E022 no dispone de un Plan Estratégico.
- El Pp E022 dispone de un Plan de Trabajo en donde se detallan los Proyectos que deben realizarse en el año, pero carece de metas, personal o área responsable de la ejecución y monto de recursos comprometidos.
- El Pp E022 presenta un escaso avance en la atención de los ASM, tales como la elaboración del Diagnóstico y MIR del Pp.
- La MIR del Pp E022 no reporta avances en sus indicadores.
- El Pp E022 no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
- No se visualizó la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp E022, ni indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados.

2.2.4. Amenazas

- No se presentaron amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Pp E022 “Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación recibe recursos del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” y opera a través de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México.

Este Programa está enfocado en llevar a cabo acciones para mejorar la calidad de las Áreas Verdes en la Ciudad de México.

El Pp E022 carece de un documento Diagnóstico en donde se plasme el Diseño Conceptual del Programa, lo cual genera ambigüedad en la problemática que pretende atender y en la atención de la población objetivo.

A pesar de que se dispone de una Matriz de Indicadores de Resultados tiene áreas de mejora, ya que no se valida ésta en su lógica

vertical y horizontal. Se necesita que las actividades, componentes, propósito y Fin, así como los supuestos planteados se apeguen a los criterios metodológicos del CONEVAL.

Tampoco se dispone de una estrategia de cobertura clara, en donde se defina correctamente a la población objetivo, se planteen las metas y se lleve a cabo la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

El Pp E022 no tiene un Plan Estratégico en donde se defina cómo deben ejecutarse los recursos provenientes del PCBC. Sí dispone de un Programa de Trabajo donde se detallan los Proyectos que deben realizarse en el año, pero carece de metas y monto de recursos comprometidos.

El Pp E022 presenta un escaso avance en la atención de los ASM, ya que apenas ha logrado solventar un 20% de éstos, lo cual se refleja en la inexistencia de un Diagnóstico del Programa y de Fichas de Indicadores del Pp, no obstante, a que fueron recomendaciones realizadas durante la Evaluación Externa de Diseño realizada en el año 2021.

Sobre los resultados del Pp E022, no se tiene evidencia sobre los avances a través de los indicadores reportados en la MIR.

Se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en donde se puedan observar documentos normativos y operativos del Pp E022, aunque no se visualizó la información financiera sobre el presupuesto asignado, ni indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados dentro de la página de internet de la SEDEMA.

El Pp E022 presenta información que da cuenta de los mecanismos que fomentan los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Cambiar la redacción de los supuestos definidos para la MIR, además de proponer para cada nivel el supuesto correspondiente. Se propone que la definición de los supuestos se apegue a la metodología del CONEVAL.

2: Elaborar Fichas de Indicadores para el Pp E022 junto con el planteamiento de metas y medios de verificación.

3: Elaborar una matriz de riesgos que esté relacionada con la operación del Pp E022.

4: Elaborar un documento diagnóstico del Programa, que aborde la problemática que busca atender éste, árboles de problemas, árboles de objetivos, experiencia de atención de programas similares, la estrategia de cobertura y propuesta de MIR.

5: Elaborar un Plan Estratégico para el Pp E022 en donde se establezcan las acciones a realizar con los recursos del PCBC.

6: Elaborar el Plan Anual de Trabajo contemplando las metas del Proyecto, persona o área responsable de la ejecución y monto de recursos comprometidos.

7: Brindar seguimiento y atención a los ASM que se han derivado de las evaluaciones externas de ejercicios anteriores.

8: Generar los avances en los indicadores de la MIR.

9: Elaborar instrumentos y aplicarlos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

10: Establecer que toda la información relacionada con el Pp E022 y el PCBC sea publicada en la página de la SEDEMA, en la cual se pueda observar los documentos normativos, la información financiera e indicadores relacionados.

4. Datos de la estancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: Luis Ángel Ortiz Herrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Pp E022 Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación

5.2 Siglas: E022

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titulares a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Administración y Finanzas de la SEDEMA

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)



.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
<p>Nombre: Mtra. Claudia Hernández Fernández correo: dgcpc@sedema.cdmx.gob.mx chfernandez@sedema.cdmx.gob.mx; tel. 5553458000 EXT 1520, 1404</p> <p>Nombre: Mtra. Rosaura Martínez González correo: rosauradgaf@gmail.com; smaoip@gmail.com; tel. 5553458000 EXT 1201</p> <p>Nombre: Lourdes Georgina Larrondo Posadas correo: l.larrondo.sedema@gmail.com tel. 5579246679</p>	<p>Unidad administrativa:</p> <p>. Dirección General de Coordinación de Políticas Y Cultura Ambiental</p> <p>. Directora General de Administración Y Finanzas</p> <p>. J.U.D. de Planeación y Coordinación de Políticas</p>

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa __X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$99,090.68 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- Gobierno de la Ciudad de México. (2019). Programa de Gobierno de la Ciudad de México, 2019-2024.
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores. Recuperado el 06 de diciembre de 2023, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/GUIA_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario. Recuperado el 06 de diciembre de 2023, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/DOCUMENTO_DE_DISENO_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_DEL_PROGRAMA_PRESUPUESTARIO.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. (sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas nuevos o que tuvieron una modificación sustantiva. Recuperado el 06 de diciembre de 2023, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_DIAGNOSTICOS_DE_PROGRAMAS_PRESUPUESTARIOS_NUEVOS_O_QUE_TUVIERON_ALGUNA_MODIFICACION_SUSTANTIVA.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. (2022). Programación Base 2022. Pp E022 Cuidado y Conservación de los Bosques, Áreas de Valor Ambiental y Suelo de Conservación.
- Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. (2022). Banco de Información Cuarto Trimestre 2022. Recuperado el 07 de diciembre de 2023, de Avance presupuestal Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html.
- Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. (2021). Banco de Información Cuarto Trimestre 2022. Recuperado el 07 de diciembre de 2023, de Avance presupuestal. Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos cuarto trimestre 2021 https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2021_4.html.
- Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. (2023). Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC).
- Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Medio Ambiente. (2022). Programa de Trabajo Proyecto Complejo Cultural del Bosque de Chapultepec 2022.
- Secretaría de la Función Pública (2019). Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2019. Disponible en:



https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434373/20190128_Guia_PAT_2019.pdf

Secretaría de Salud. Programa Anual de Trabajo 2023. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/825935/PAT_2023_de_la_SS_compressed.pdf